

Ficha Resumen de la Evaluación: Proceso de Desconcentración y Descentralización

I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

a. Sector: N/A

b. Consejo Sectorial: N/A

c. Unidad Ejecutora: Senplades (Subsecretaría de Institucionalidad Estatal), Consejo Nacional de Competencias (CNC)

d. Legislación: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021, Norma Técnica de Desconcentración, entre otros.

II. TEORÍA DE LA INTERVENCIÓN

Nombre de la Intervención Pública: "Proceso de Desconcentración y Descentralización"

Tipo de intervención:

Política

Plan

Programa

Proyecto

Descripción general de la problemática que origina la intervención:

Justificación: Como resultado del centralismo la gestión pública del Estado estuvo enfocada en las principales ciudades (Quito, Guayaquil y Cuenca), las entidades no gestionaban de manera eficiente y eficaz las necesidades locales de los habitantes, y concentraban los servicios en las grandes ciudades, excluyendo a ciudades y localidades de menor población, dejándolas a merced de la improvisación, con una débil planificación, cobertura y acceso a servicios.

En este marco, en base a la Constitución del 2008 y la Ley de Modernización, se emprende la reforma institucional de la Función Ejecutiva, recuperando la capacidad de ser autoridad sobre los diferentes sectores, y el ejercicio de las facultades de planificación, regulación y control, entre otras.

Frente a la necesidad de tener una distribución equitativa del Estado en el territorio, en tanto elemento que permita transformar el Estado concentrador, la descentralización y la desconcentración son planteados como mecanismos de (re) distribución de poder político y administrativo en el territorio que, de forma equitativa, permitan el desarrollo de las potencialidades locales en aras de la consecución del Buen Vivir.

Objetivos de la Intervención Pública:

General:

Impulsar el desarrollo equitativo, social, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la realización del buen vivir, la equidad interterritorial y niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población, mediante el fortalecimiento de los niveles de gobierno, el ejercicio de los derechos de participación, acercando la administración a la ciudadanía.

Específicos:

- Redistribuir el poder (facultades y atribuciones) desde el nivel central hacia otros niveles jerárquicos para la prestación de servicios públicos en el territorio nacional.
- Consolidar una institucionalidad pública desconcentrada y descentralizada en el territorio para la prestación de servicios de forma cercana, continua y permanente, que permitan el acceso, la cobertura y atención.
- Cobertura y calidad de la prestación de los servicios de acuerdo a las particularidades del territorio.

Metas de la Intervención: Establecidas en diferentes instrumentos, Norma Técnica de Desconcentración, Plan de Descentralización, entre otros.

Población que atiende la intervención: Población a nivel nacional.

Cobertura: Nivel nacional, de acuerdo a las zonas de planificación administrativas (9 Zonas).

Nacional

Regional

Cantonal

Ubicación temporal de la intervención: 2008 - 2017.

Cadena de resultados o teoría de la intervención: Establecida en los documentos normativos e instrumentos vinculados a los procesos de desconcentración y descentralización.

Sistemas de información: Informes, Registros Administrativos y/o Fuentes de Información Estadística Oficial de cada una de las entidades del Ejecutivo Desconcentrado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Senplades y Consejo Nacional de Competencias (CNC).

Investigación y/o estudios previos sobre la intervención: Informes de seguimiento y evaluación, Informes de cumplimiento de las resoluciones del CNC, Estadística Oficial, entre otros.

III. INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

a. Contexto: Tomando en cuenta el tiempo transcurrido de implementación de los procesos de desconcentración y descentralización a partir de la Constitución del 2008 y a efectos de contribuir a generar evidencia empírica sobre los avances y cambios generados respecto al acceso con equidad de los servicios públicos para los ciudadanos; es necesario realizar la evaluación de los resultados, a fin de generar aprendizajes, identificar los logros, y plantear aspectos de mejora en la gestión y desempeño de la intervención pública.

b. Objetivo del estudio: Realizar la evaluación de resultados del proceso de desconcentración y descentralización, considerando el diseño, la institucionalidad, la planificación estratégica de las intervenciones, la forma de gestión y operación, el cumplimiento de productos y/o servicios, y los logros alcanzados; a partir de un diseño conceptual metodológico que considere técnicas cualitativas y cuantitativas que permita valorar si el modelo y su gestión contribuyen al alcance de los objetivos de la política pública; así como hacer recomendaciones para la instrumentación de mejoras.

c. Tipo: Evaluación de Resultados

- Evaluación de resultados: Implica la verificación de los avances o el logro de los objetivos esperados a través de los productos o servicios finales de la intervención pública, una vez culminada o en determinados puntos de corte en el avance de la misma. En este tipo de evaluaciones los productos o servicios finales se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas. Adicionalmente, sirven para analizar el grado de utilización, empoderamiento, satisfacción y/o percepción de los distintos actores clave involucrados en la intervención pública, incluyendo a la población destinataria o participante y cómo ello ha aportado a mejorar su situación inicial.

d. Productos:

- Informe de análisis normativo y del estado del arte de la intervención pública a nivel internacional y nacional con el mapeo de actores y sus roles.
- Elaboración de la propuesta metodológica de la Evaluación de Resultados para el levantamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa. Incluyendo el diseño de instrumentos por tipo y nivel de actor.
- Implementación de la Evaluación Operativa y de Resultados para el levantamiento y análisis de la información.
- Elaboración del Informe Final de Resultados de la Evaluación, conclusiones y recomendaciones y Resumen Ejecutivo.
- Socialización de resultados.